

PASOS DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN PANAMÁ

PASO A PASO

1

BOSQUE NATURAL

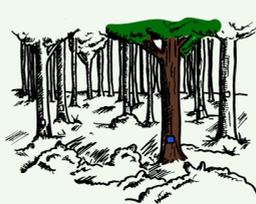


Aquí inicia el aprovechamiento de la madera.

Estos bosques son patrimonio forestal del Estado y están siendo aprovechados a través de permisos otorgados por **MiAMBIENTE**, sustentados en la Ley Forestal N°1 de 1994.

2

OBTENCIÓN DEL PERMISO



El interesado solicita a **MiAMBIENTE** un permiso de aprovechamiento para talar árboles del bosque natural ya sea en ocupación, propiedad privada o comarca.

2 TIPOS DE PERMISOS

PERMISO ESPECIAL DE SUBSISTENCIA

También conocido como **Plan de Manejo Simplificado**. Es para una persona natural que tenga una finca titulada o en ocupación de hasta 50 hectáreas de bosque natural. Requiere la presentación de un plan de manejo que contenga un censo comercial elaborado por un profesional idóneo o regente forestal.

PERMISO COMUNITARIO

Es para territorios en comarcas indígenas y tierras colectivas. Requiere un plan de manejo de aprovechamiento forestal, un permiso comunitario y un Plan Operativo Anual.



CENSO

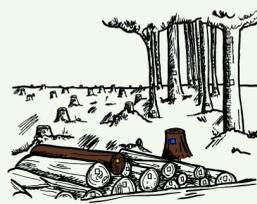
El Regente Forestal o el profesional idóneo levanta un censo de las especies forestales comerciales y determina cuáles son aprovechables (madera), semilleros (árboles padres), remanentes y árboles de protección.



PERMISO APROBADO POR RESOLUCIÓN

3

APROVECHAMIENTO



PERMISO ESPECIAL DE SUBSISTENCIA

El interesado solicita a **MiAMBIENTE** un permiso de aprovechamiento para talar árboles del bosque natural ya sea en ocupación, propiedad privada o comarca.

30%

Debe quedar el 30% de árboles semilleros.

PERMISO COMUNITARIO

se puede talar hasta el 70% de los árboles de especies comerciales aprobadas.

30%

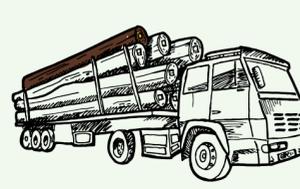
Debe quedar el 30% de árboles semilleros.

El **aprovechamiento** es la tala de los árboles autorizados en el permiso. La actividad la puede ejecutar el beneficiario o un maderero.

El árbol es talado en el sitio, arrastrado al patio interno o transportado a otros patios externos.

4

TRANSPORTE



Se transporta la madera del sitio de aprovechamiento a patios internos, externos, de acopio, a los aserraderos o a centros de procesamiento.



En el camino deben pasar a los puestos de control de **MiAMBIENTE** para verificación y aprobación de la guía de transporte. La madera transportada debe coincidir con el permiso original de aprovechamiento.



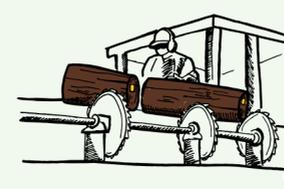
Las guías de transporte forestal son permisos de movilización de la madera.



Para ser aprobadas, el beneficiario debe haber pagado los servicios técnicos del aprovechamiento y/o transformación de la madera a **MiAMBIENTE**.

5

PROCESAMIENTO



La madera llega en forma de tucá a los patios o aserraderos para ser transformada en otros productos de madera.

PATIO INTERNO

Ubicado dentro del terreno donde ocurrió el aprovechamiento. Aquí el árbol es dividido en tucas para facilitar su movilización.

PATIO EXTERNO

Se ubica fuera del lugar del aprovechamiento. Es un patio intermedio donde la madera se acopia en la época seca y es movilizada en la época lluviosa a:

- Un aserradero o industria
- Exportación en tucas

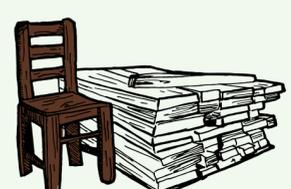
ASERRADERO O PATIO DE INDUSTRIA

Se ubica fuera del sitio de aprovechamiento. Es capaz de realizar una transformación primaria o secundaria de la madera y darle valor agregado.

Para movilizar estos productos de madera se debe solicitar otra guía de transporte con origen y nuevo destino.

6

PRODUCTOS FORESTALES



El camino de la madera finaliza como un producto forestal destinado a un consumidor final nacional o internacional.

Los productos forestales con una **transformación primaria** son las tucas, bloques, madera rústica.

Los productos de una **transformación secundaria** son muebles, pisos, tablas, herramientas, etc.

Las guías de transporte solicitadas para movilizar productos o subproductos forestales entre las empresas de transformación y comercialización y el usuario final son claves para evaluar el consumo de la madera en el país.

LA VEEDURÍA FORESTAL EN PANAMÁ

¿QUÉ ES LA VEEDURÍA FORESTAL?

Este programa es un instrumento de participación ciudadana como herramienta de monitoreo independiente de la gestión de los bosques naturales que están siendo aprovechados bajo permisos otorgados por **MiAMBIENTE**.

OBJETIVO DE LA VEEDURÍA

Su objetivo es verificar en campo que se han cumplido todas las normas ambientales vigentes durante la gestión de un permiso de aprovechamiento forestal.

¿QUIÉNES SON LOS VEEDORES?

Son voluntarios capacitados, representantes de la sociedad civil y libres de conflictos de interés que visitan el sitio del permiso de aprovechamiento seleccionado y verifican si se cumplen o no los estándares técnicos y normas ambientales del país. Para ello toman un entrenamiento específico en temas forestales.

EL APROVECHAMIENTO FORESTAL Y LAS VEEDURÍAS

1

BOSQUE NATURAL



Aquí inicia el aprovechamiento de la madera.

2

OBTENCIÓN DEL PERMISO

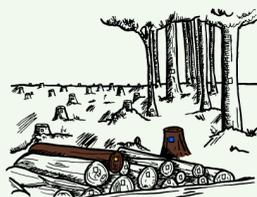


Durante las veedurías se solicita a **MiAMBIENTE** la información acerca de los permisos de aprovechamiento vigentes y los expedientes de los sitios que visitarán los veedores.

Las veedurías inspeccionan como mínimo el 10% de cada tipo de permiso vigente (**PES/PMS o PC**), patios, aserraderos y puestos de control de **MiAMBIENTE**.

3

APROVECHAMIENTO



Los veedores pueden inspeccionar un permiso de aprovechamiento antes, durante y después del proceso de aprovechamiento y verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos.

4

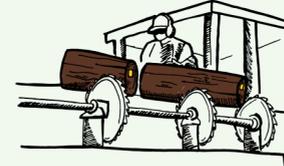
TRANSPORTE



Los veedores verifican puestos de control de **MiAMBIENTE**. Donde deben comprobar que las especies y volúmenes que aparecen en la guía de transporte corresponden a la madera autorizada.

5

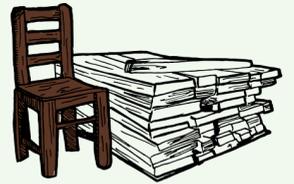
PROCESAMIENTO



Los veedores pueden inspeccionar patios y aserraderos con el fin de verificar las especies, volumen y origen de la madera. También pueden verificar la existencia de planes de abastecimiento.

6

PRODUCTOS FORESTALES



El resultado final del proceso de las veedurías forestales es un informe que compila todos los hallazgos encontrados en cada uno de los pasos de la evaluación.

Estos hallazgos se presentan de manera transparente a los propietarios o beneficiarios de los permisos de aprovechamiento, a **MiAMBIENTE** y a la sociedad civil.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD Y CONTROL FORESTAL

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE TRAZABILIDAD?

El Sistema de Trazabilidad y Control Forestal (STCF) es un sistema de control electrónico implementado desde enero 2018 en Darién y Panamá Este.

Emplea chips de identificación electrónicas de árboles, vinculadas a una base de datos accesible por internet y celular.

OBJETIVO DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD

El objetivo es seguir el recorrido de la madera desde su extracción en el bosque y su transporte hasta la industria de la madera (patio o aserradero). Con esta herramienta se busca disminuir el aprovechamiento y transporte ilegal de la madera.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD (STCF) Y EL APROVECHAMIENTO FORESTAL

1

RECURSO FORESTAL



Este sistema ordena el aprovechamiento en bosque natural, plantaciones forestales privadas, madera sumergida y empresas de transformación y comercialización de productos forestales.

MiAMBIENTE busca a futuro poder emplear el STCF a nivel nacional.

2

OBTENCIÓN DEL PERMISO



Se realiza un censo de área del bosque a ser aprovechado (unidad de corta), colocando un chip azul a los árboles comerciales.

El STCF contiene una base de datos en línea con la información de los tipos de permisos, los árboles censados, los beneficiarios del permiso, el regente forestal, los patios, los aserraderos, y las guías de transporte.

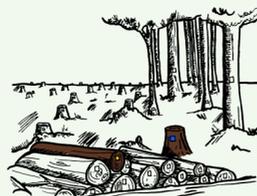
TIPOS DE USUARIOS DEL STCF

- Funcionarios de MiAMBIENTE
- Regente Forestal
- Dueño del permiso o usuario

Cada tipo de usuario tiene diferentes entradas y diferentes niveles de información accesibles.

3

APROVECHAMIENTO



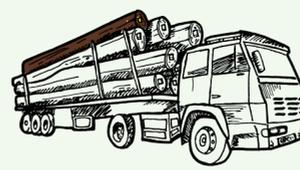
El Regente Forestal debe estar presente durante el aprovechamiento para verificar que se cumpla con las condiciones del permiso otorgado y luego subir un informe final del aprovechamiento a la plataforma del STCF.

En campo a cada árbol censado (semillero o aprovechable) se le coloca una etiqueta azul (tag) con la información que debe coincidir en la base de datos.

Al momento de talar un árbol se le coloca a cada tucá una etiqueta amarilla vinculada a la información del árbol de origen, manteniendo el chip azul original en el tocón del árbol. Esto permite la verificación del origen de las tucas en campo.

4

TRANSPORTE

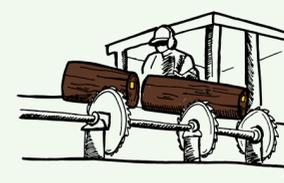


Sólo se puede movilizar madera con su debida etiqueta amarilla. Para transportar la madera, el beneficiario o regente forestal solicitan un guía de transporte forestal a través de la plataforma del STCF, detallando origen y destino. Debe adjuntar los comprobantes de pago de los servicios técnicos de MiAMBIENTE.

En los puestos de control, los funcionarios de MiAMBIENTE revisan la guía de transporte, escanean las etiquetas amarillas para verificar el origen, y se cubica una muestra de 20% de madera en tucas o bloques, o 10% si es madera aserrada.

5

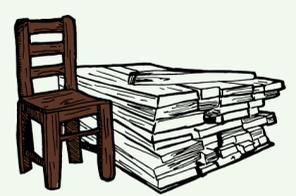
PROCESAMIENTO



Al dividir un tronco en tucas, bloques o tablas en cualquier tipo de patio o aserradero, a cada pieza o bulto se le debe colocar una etiqueta amarilla.

6

PRODUCTOS FORESTALES



Una empresa que se dedica a procesar y comercializar madera debe subir a la plataforma del STCF su Plan de Abastecimiento, Procesamiento, y Comercialización que detalla los productos forestales que espera recibir (especie, volumen, tipo de producto) y su origen. También debe desglosar los consumos proyectados hasta agotar el producto forestal que se espera recibir. Cuando MiAMBIENTE aprueba este plan, la empresa puede recibir los productos forestales para transformar o comercializar.